



CERTIFICADO CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Expediente:	A/SUM-009111/2017
Denominación:	Adquisición de espirómetros con destino a los Centros Sanitarios de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud
Tipo de procedimiento:	Abierto

D^a Ana M^a Mellizo Díaz, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 02/08/2017, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento abierto mediante criterio precio convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
A08736431	AB MEDICA GROUP S.A.
B60521275	ASMEDIC, S.L.U
B80179344	CAHNOS S.L.
B81933830	HELIANTHUS MEDICAL S.L.
B82032467	PÉREZ FERNÁNDEZ MATERIAL MÉDICO S.L.
A28610889	SANROSAN S.A.

Se han observado los siguientes defectos u omisiones:

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
B80179344	CAHNOS S.L.	1. Acreditación cumplimiento prescripciones técnicas presentar: - Declaración que garantice el suministro de accesorios y repuestos necesarios para mantener el material en perfecto estado de funcionamiento durante un mínimo de 5 años - Relación de los SAT (Servicios de Asistencia Técnica), incluyendo dirección y teléfono.

En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **14:00 horas del día 07/08/2017** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Registro General de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, C/ San Martín de Porres nº 6, planta baja, 28035 - Madrid (en sobre cerrado, identificado exteriormente como subsanación de la empresa correspondiente en el expediente de referencia), publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.



Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, a 02/08/2017, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Ana M^a Mellizo Díaz